



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 29 de octubre del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-95813-2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
214/2025 RAF 101, referente a la adquisición de inyectores destinados al vehículo oficial
Dominio PJD-804, que compone el parque automotor del Servicio Penitenciario Provincial,
dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 826/25 y su rectificatoria N° 869/25, se
autorizó el llamado Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 214/2025 RAF 101.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Sinaxis
S.R.L – C.U.I.T. N° 30-70985175-2.”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota de Evaluación de
ofertas obrante en orden veinticinco (25), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra
Directa por Compulsa Abreviada N° 214/2025 RAF 101, a favor de la firma “Sinaxis S.R.L –
C.U.I.T. N° 30-70985175-2.”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES
SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$2.680.000,00.-), por ajustarse a las condiciones
indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses
del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando
precedente asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA
MIL CON 00/100 (\$2.680.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificadorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///...2

M.J.G.
A.C.A.
M.J.A.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos
Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa
Abreviada N° 214/2025 RAF 101, a favor de la firma “Sinaxis S.R.L – C.U.I.T. N° 30-
70985175-2.”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS
OCHENTA MIL CON 00/100 (\$2.680.000,00.-), referente a la adquisición de inyector
destinados al vehículo oficial Dominio PJD-804, que compone el parque automotor del Servicio
Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del
Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del
Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de
Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio
económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín
Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 198 /2025.-

M.J.G.
A.C.A.
M.J.A.
L.N.M.